

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE YANGUAS**

ANUNCIO de licitación para adquisición por el Ayuntamiento de un bien inmueble, en la localidad de Villartoso, por procedimiento abierto, concurso.

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas con fecha 5 de julio de 2021 se ha aprobado el expediente de contratación y el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para adjudicar, mediante procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, la compraventa de un inmueble urbano o urbanizable en la localidad de Villartoso, y que sirva a los fines establecidos en dicho acuerdo: promover la vivienda municipal como medida contra la despoblación ofertando viviendas en régimen de alquiler.

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la adquisición de un bien inmueble que tenga las siguientes características:

Localización: Villartoso.

Clase: Suelo urbano/urbanizable.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas.

Destino del bien: Vivienda Municipal para alquiler.

Superficie: dos opciones:

Inmueble o solar de 110 metros cuadrados o superior.

Inmueble o solar de 55 metros cuadrados o superior.

2. *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto base de licitación será de 3.300,00 €, a la baja.

3. *Obtención de información y pliegos:*

Entidad: Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas.

Dirección: C/ La Plaza nº 1.

Teléfono: 975 18 13 36 (lunes de 12:30 a 15:00 h.).

E-mail: santacruzdeyanguas@dipsoria.es.

Perfil de contratante: <https://Santa Cruz de Yanguas.sedelectronica.es>.

Perfil de contratante.

Dirección de acceso a los pliegos de condiciones y al resto de documentación complementaria: Perfil del contratante de la sede electrónica <https://Santa Cruz de Yanguas.sedelectronica.es>

4. *Presentación de ofertas:* Podrá presentar oferta cualquier persona, natural o jurídica, que sea titular de bienes inmuebles urbanos o urbanizables en la localidad de Villartoso de este Municipio, que puedan servir a los fines perseguidos por el Ayuntamiento de medidas contra la despoblación ofertando viviendas en régimen de alquiler.

a) Plazo: hasta las 14 horas del mismo día hábil en que se cumplan quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

BOPSO-108-22092021



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 108

Miércoles, 22 de septiembre de 2021

b) Contenido y forma: De conformidad con los anexos incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santa Cruz de Yanguas, 9 de septiembre de 2021.– El Alcalde, Fernán Fernández Blázquez. 1927

BOPSO-108-22092021